



**FORMATO N° 04 – TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LOCADORES**

1. **ÁREA USUARIA:** Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica – Equipo de Capacitación
2. **ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:** Capacitación Especializada en Telecomunicaciones
3. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Servicio en Diseño y Desarrollo de Contenidos Multimedia del Diplomado en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información con mención en “Gestión Estratégica en las Telecomunicaciones Digitales”.
4. **CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES (\*):**
  - a. Programado ( )
  - b. No Programado (  )

Código	Descripción
071100445967	Servicio de Diseño y Desarrollo de Contenidos Multimedia

**5. FINALIDAD PÚBLICA:**

Fortalecer la oferta formativa del INICTEL-UNI mediante el diseño y desarrollo de materiales digitales interactivos e innovadores que optimicen la presentación, comprensión y difusión de los contenidos académicos del Diplomado en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información con mención en “Gestión Estratégica en las Telecomunicaciones Digitales”, promoviendo la capacitación de profesionales altamente especializados en el sector.

Con ello, se contribuye al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones en el país, impulsando la transformación digital, la inclusión tecnológica y el acceso equitativo a la información y comunicación de todos los ciudadanos, en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo de las telecomunicaciones.

**6. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**

Contar con el apoyo de un profesional encargado de diseñar, desarrollar y adaptar materiales visuales, presentaciones y recursos audiovisuales para los módulos del Diplomado en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información con mención en “Gestión Estratégica en las Telecomunicaciones Digitales”.

El servicio tiene como objetivo garantizar la coherencia estética, la calidad comunicacional y la alineación con la identidad visual institucional del INICTEL-UNI, asegurando que los contenidos del Diplomado sean accesibles, didácticos y atractivos para los participantes. Asimismo, busca fortalecer la estrategia de difusión y posicionamiento del programa académico, contribuyendo a la mejora continua de la oferta formativa institucional.

**7. INDICAR SI ES ACTIVIDAD Y/O PROYECTO:**

- a. Actividad (X)
- b. Proyecto de Investigación ( )
- c. Proyecto de Inversión ( )

En caso sea un “Proyecto de inversión”, señalar el código CUI: .....



**8. REGISTRO DE ÍTEM CUBSO:**

Nro. CUBSO	Descripción del CUBSO	Descripción adicional	Cantidad	Unidad de medida	Moneda	Lugar
<a href="#">82141505-00297939</a>	Servicio De Diseño De Material Gráfico y Audiovisual	Servicio en Diseño y Desarrollo de Contenidos Multimedia del Diplomado en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información con mención en “Gestión Estratégica en las Telecomunicaciones Digitales	1	Servicio	Soles	Región: LIMA Provincia: Lima Distrito: San Borja

**9. MODALIDADES DE PAGO:**

- a. Suma alzada (X)    b. Precios unitarios ( )    c. Esquema mixto ( )    d. Tarifas ( )  
e. En base a porcentajes ( )    f. En base a un honorario fijo y una comisión ( )    g. Pago por consumo ( )

**10. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**10.1 Descripción del servicio a realizar:**

- Adaptar los materiales académicos proporcionados por los docentes a la línea gráfica institucional del INICTEL-UNI, asegurando coherencia visual y comunicacional en todos los contenidos del diplomado.
- Aplicar y adecuar plantillas institucionales para presentaciones académicas, sesiones virtuales (Zoom) y recursos educativos en la plataforma Moodle, garantizando una presentación homogénea de los contenidos.
- Optimizar materiales digitales educativos (presentaciones, documentos PDF u otros formatos digitales) para su uso pedagógico, incorporando elementos interactivos básicos cuando corresponda y de acuerdo con los objetivos de aprendizaje del diplomado.
- Editar, compilar y postproducir recursos audiovisuales, tales como las grabaciones de sesiones académicas u otros materiales proporcionados, incluyendo cortes, ajustes de audio y video, para su difusión educativa, respetando los derechos de uso correspondientes.
- Brindar soporte técnico y multimedia para la correcta visualización y reproducción de los contenidos en entornos virtuales.
- Entregar los archivos finales consolidados y optimizados para su uso digital, proyección en aula y publicación en plataformas institucionales, correspondientes al Diplomado en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información con mención en “Gestión Estratégica en las Telecomunicaciones Digitales”.

**10.2 Plan de trabajo:** No aplica. La secuencia de ejecución se encuentra definida a través de los entregables establecidos en el numeral correspondiente.

**10.3 Seguros:** El proveedor deberá contar con los seguros correspondientes, siendo el servicio a todo costo.

**10.4 Garantía:** Durante la ejecución del servicio.



**10.5 Corresponde a una consultoría:** Sí ( ) No (X)

**11. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

**11.1. Formación Académica:**

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación o Comunicación Audiovisual o Publicidad o Marketing Digital.
- Estudios en Ilustración Digital y Dirección de Arte y/o cursos de especialización en diseño digital, multimedia o edición audiovisual.

Acreditación:

- ✓ Copia simple de Diploma de Bachiller.
- ✓ Copia simple de certificado de estudios en Ilustración Digital y Dirección de Arte o copia simple de cursos de especialización en diseño digital, multimedia o edición audiovisual.

**11.2. Experiencia laboral:**

- Experiencia mínima de más de tres (03) años en el ámbito del diseño digital y publicidad.

Acreditación:

- ✓ Copia simple de Certificado o constancia de trabajo debidamente suscrito por la autoridad o responsable pertinente, según corresponda, emitidas por instituciones y/o empresas del sector público y/o privado.

**11.3. Otros**

**12. EQUIPAMIENTO, PERMISO, ENTRE OTROS RECURSOS QUE EL LOCADOR NECESITE PARA EJECUTAR EL SERVICIO.**

Computadora personal con software de diseño, conexión a internet y herramientas de edición audiovisual.

**13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio contratado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

**14. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**

- a. Lugar: La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones INICTEL-UNI sito en – en Av. San Luis N°1771 – San Borja
- b. Plazo de ejecución del servicio: Ciento veinte (120) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

**15. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES):**

Los entregables que deberá presentar el locador se encuentran directamente relacionados con el Servicio en Diseño y Desarrollo de Contenidos Multimedia para el Diplomado en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información con mención en “Gestión Estratégica en las Telecomunicaciones Digitales”, y constituyen evidencia del cumplimiento de las actividades establecidas en el numeral 10.1 de los presentes Términos de Referencia.



**Entregable N.º 1:** (Actividades a y b)

**Plazo:** A los treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

El entregable deberá contener un informe que describa las actividades ejecutadas para el desarrollo de los contenidos multimedia del diplomado, acompañado de los siguientes productos:

- Documento de lineamientos gráficos y visuales del diplomado, alineados a la identidad institucional del INICTEL-UNI que incluya: paletas de colores institucionales, tipografías, estilos de diagramación, uso del logotipo institucional)
- Plantillas base para presentaciones académicas en formato de Power Point
- Plantillas para sesiones virtuales en Zoom (pantalla de bienvenida, intermedios y cierre).
- Plantillas para recursos educativos en Moodle (banners, portadas de módulos, etiquetas).
- Evidencia digital (capturas o mockups) de los diseños base desarrollados.

**Entregable N.º 2** (Actividades a, b y c)

**Plazo:** A los sesenta (60) días calendario.

El entregable deberá contener un informe que describa los materiales académicos adaptados, vinculados a los módulos intervenidos del diplomado:

- Presentaciones académicas optimizadas para sesiones virtuales y/o presenciales.
- Materiales educativos en formato digital (documentos PDF u otros formatos digitales).
- Incorporación de elementos interactivos básicos.
- Archivos editables y versiones finales de todos los materiales.
- Relación detallada de los materiales entregados, indicando módulo, formato y cantidad.

**Entregable N.º 3** (Actividad d y e)

**Plazo:** A los noventa (90) días calendario.

El entregable deberá contener un informe que describa los productos desarrollados para reforzar los contenidos del diplomado:

- Videos de sesiones académicas editados, incluyendo: Cortes y limpieza de contenido, ajustes de audio, inserción de cortinas o elementos gráficos institucionales.
- Versiones optimizadas para plataformas virtuales (MP4 u otros formatos compatibles).
- Miniaturas (thumbnails) para la identificación de los videos.
- Soporte técnico brindado para la visualización y reproducción de los contenidos en entornos virtuales.
- Relación detallada de los recursos audiovisuales entregados.

**Entregable N.º 4** (Actividades a, c y f)

**Plazo:** A los ciento veinte (120) días calendario.

El entregable deberá contener un informe final del servicio, que incluya:

- Descripción consolidada de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del servicio.
- Archivos editables y versiones finales de los materiales.
- Entrega consolidada de los materiales multimedia desarrollados durante el periodo de ejecución del servicio.
- Repositorio digital organizado (estructura de carpetas) con todos los archivos editables y finales.
- Documento de inventario general de los productos entregados.

**16. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:**

Presentar cada entregable a través de la Mesa de Partes Virtual del INICTEL – UNI, mediante el siguiente enlace:

<https://sgdc Ciudadano.inictel-uni.edu.pe:8181/virtual/inicio.do>





Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del servicio.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución del servicio, otorga al INICTEL-UNI, el derecho de resolver total o parcialmente la ejecución del servicio.

### **21.3 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Las controversias que surjan durante la ejecución del servicio se resuelven mediante CONCILIACION.

Se garantiza el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### **21.4 RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la interacción con el mercado.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del servicio, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.